



AÑO FISCAL
2016-2018

Primer estudio de TRANSPARENCIA REGIONAL

INICIATIVA EITI LORETO

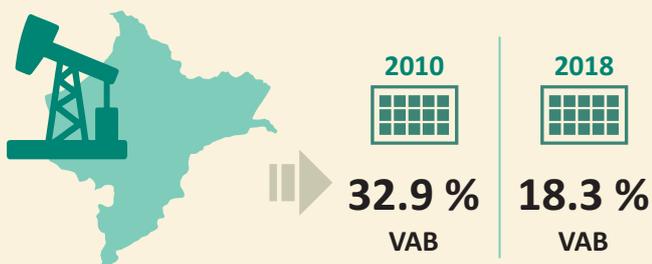
Fascículo 1



Información de contexto

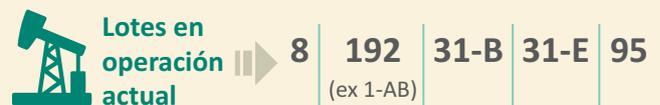
La actividad extractiva en la región

La extracción de petróleo es importante dentro de la estructura productiva de la región Loreto, pero tiene una tendencia a la baja. Pasó de representar el 32.9% del Valor Agregado Bruto (VAB)¹ en el 2010 a 18.3 % en el 2018, y así ocupó el segundo lugar dentro de las actividades económicas de la región.



Durante los últimos 10 años, la extracción de petróleo registró una disminución promedio anual de 8.1 %. En los años 2015 y 2016 observamos disminuciones interanuales de 19 % y 58.9 %, respectivamente, debido a tres factores: la caída del precio internacional del crudo, la toma de los pozos de los lotes 8 y 192 por las poblaciones indígenas, y la paralización del Oleoducto

Norperuano por derrames de petróleo y mantenimiento temporal. En los dos siguientes años, la producción se recuperó por la reversión de dichos factores, alcanzando 18.3 % en el 2018.



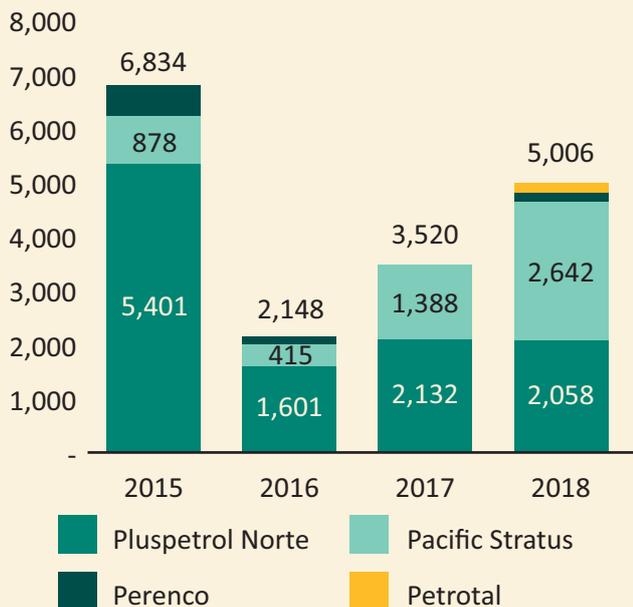
Volumen de producción

El volumen de producción de petróleo presentó una fuerte caída de 69 % para el año 2016, pasando de 6,834 a 2,148 millones de barriles; recuperándose progresivamente en los años siguientes, hasta llegar a los 5,006 millones de barriles en el 2018. La empresa con mayor participación fue Pluspetrol Norte, que para el periodo 2015-2018 representó el 64 % del total, seguido por Pacific Stratus con 30 %.

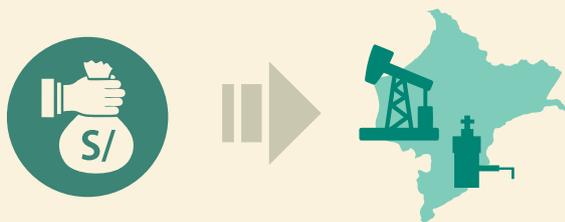


1 El Valor Agregado Bruto (VAB) es un indicador macroeconómico que indica la producción total de bienes y servicios en un ámbito geográfico, sin los impuestos indirectos y descontando los insumos que han sido necesarios para dicha producción.

VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO POR EMPRESA, 2015-2018



Marco normativo de canon y sobrecanon petrolero

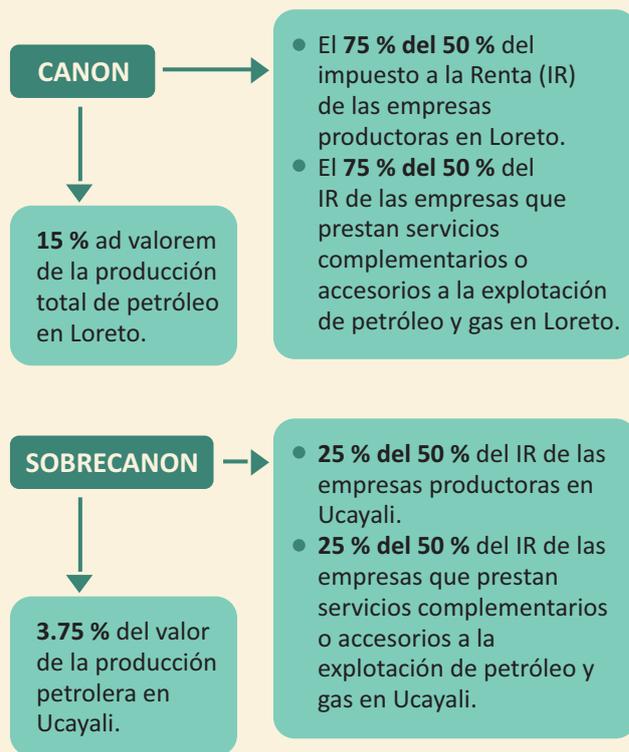


El canon y sobrecanon petrolero es el derecho de las zonas donde se ubican los recursos naturales, de participar adecuadamente en la renta que produce la explotación de petróleo, gas natural asociado y condensados. Los beneficiarios son los gobiernos regionales, locales (municipalidades provinciales y distritales), universidades nacionales e institutos superiores pedagógicos y tecnológicos estatales.

En el 2011, se aprobó la Ley N° 29693, denominada homologación del canon y sobrecanon petrolero a las regiones productoras de manera similar al esquema vigente para el canon gasífero. Esta ley se aplica a partir del 2012 e incrementa los porcentajes del canon y sobrecanon petrolero.

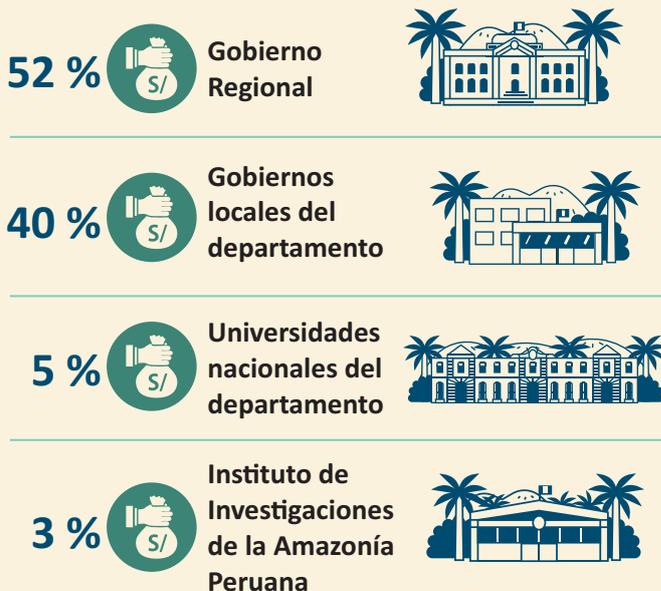
Así, para la explotación de petróleo realizada en la región Loreto el canon y sobrecanon petrolero está constituido de la siguiente manera:

CANON Y SOBRECANON PETROLERO



El monto total recaudado de canon y sobrecanon se distribuye a la región donde los recursos naturales están ubicados de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO DE LORETO



Con el apoyo de:



Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto del vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

